

PEDIDO

FACTURAR A NOMBRE DE:

RAZÓN SOCIAL: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA R.F.C: ITL990930EA7  
DOMICILIO: CALLE LIRA Y ORTEGA No 42 COLONIA CENTRO TLAXCALA, TLAX. C.P. 90000

PEDIDO N°

6\_115-1-2021 AD

PROVEEDOR: PROVEEDORA DE FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN: CARRETERA ESTATAL A LOS CUES GALINDO 431 KM. 1.2, PARQUE INDUSTRIAL EL COLORADO, EL COLORADO, EL MARQUES, QUERÉTARO C.P. 76246

AT'N: ALFREDO SÁNCHEZ VILLAGRÁN

TEL: 222 461 06 21

PARA: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

ENTREGAR EN: INSTALACIONES DE CADA CENTRO EDUCATIVO

AT'N: C.P. ELIZET ROMERO MACILLA

TEL: 246 46 200 20 EXT-107 Y 117

FECHA DE ELABORACIÓN

29/06/2021

FECHA DE ENTREGA

30 DÍAS HÁBILES

TÉRMINOS DE PAGO

CRÉDITO 30 DÍAS

REQUISICIÓN

6 115-2021

PARTIDA PRESUPUESTAL 5191 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS

No. Partida	Cant.	Unidad Medida	Descripción	P. Unitario	Importe
1	1	EQUIPAMIENTO	<p>REEQUIPAMIENTO DE TALLER DE OFIMÁTICA PARA LA SECUNDARIA GENERAL "MARIANO MATAMOROS" CCT 29DES0002T, MISMO QUE SE CONSTA DE: 2 MESA PARA IMPRESORA</p> <p>DESCRIPCIÓN: MESA RECTANGULAR DE DISEÑO ESPECIAL CON CUBIERTA DE MADERA, RECUBIERTA CON LÁMINA PLÁSTICA DECORATIVA Y CANTOS CON UNA MOLDURA RECUBIERTA, UNA MOLDURA PERIMETRAL DE PVC, LA ESTRUCTURA TUBULAR METÁLICA CON RODAJAS DE NYLON EN LAS PATAS Y 3 REJILLAS DE FIERRO REDONDO MACIZO UNA VERTICAL POSTERIOR Y DOS HORIZONTALES INFERIORES. DIMENSIONES 400 X 600 MM (CUBIERTA) Y ALTURA TOTAL DE 730 MM . CUBIERTA: SE FABRICA EN TRIPLAY DE PINO DE 19MM DE ESPESOR LAS ESQUINAS SON REDONDEADAS (R=25MM) Y EN LA CARA SUPERIOR LLEVA RECUBRIMIENTO DE LÁMINA PLÁSTICA 1/32". LOS CANTOS LLEVAN UNA MOLDURA PERIMETRAL DE PVC INSERTADA Y PEGADA EN RANURA ESPECIAL CON ADHESIVO DE CONTACTO Y LA CARA INFERIOR LLEVA BACKER FENÓLICO (SE FIJARA ESTRUCTURA CON UN MÍNIMO DE 10 TORNILLOS PARA MADERA ). ESTRUCTURA: FABRICADA CON PERFILES TUBULARES DE LÁMINA NEGRA CAL NÚM 18. ESTÁ FORMADA POR CUATRO PATAS DE SECCIÓN CUADRADA DE 1/4 Y 4 LARGUEROS TRANSVERSALES Y LONGITUDINALES DE SECCION RECTANGULAR DE 1 X 2" UNIDOS A LAS PATAS POR MEDIO DE CORDONES DE SOLDADURA EN TODO EL PERÍMETRO DE CONTACTO LLEVARÁN SOLDADAS LOS ÁNGULOS NECESARIOS PARA FIJAR LA CUBIERTA CADA UNO DE ESOS TENDRÁ UN BARRENO DE 3/8" DIÁMETRO PARA TAL FIN, SE PODRÁ ACEPTAR CUALQUIER OTRO TIPO DE FIJACIÓN DE LA CUBIERTA A LA ESTRUCTURA, SIEMPRE Y CUANDO ESTÁ GARANTICE UNA ADECUADA**** . OPCIONALMENTE LOS LARGUEROS SE PUEDEN FABRICAR CON TUBULAR CAL 20 DE 34 X 64 MM SECCIÓN DE 20 X 54 MM (SECCIÓN DE 20X54 MM CON CEJAS ALTERNADAS LONGITUDINALES CORRIDAS DE 14 Y 10MM, CADA PATA LLEVA EN EL EXTREMO INFERIOR UN TAPÓN DE LAMINA EN CAL 11 Y BUJE ROSCADO PARA RECIBIR LA RODAJA DE NYLON DE 2" DE DIÁMETRO, REJILLAS: FABRICADAS EN FIERRO REDONDO MACIZO DE 4.7 MM (3/8")ELECTROSOLDADOS A SOPORTE DE 6.3 MILÍMETROS DE DIÁMETRO (1/4") CON EXTREMOS SALIENTES PARA SUJETAR EN BARRENOS DE DIÁMETRO DE LAS PATAS DE LA ESTRUCTURA. TORNILLERÍA: SERÁ CADMINIZADA Y CONSTA DE UN MÍNIMO DE 10 TORNILLOS PARA MADERA DEL NÚMERO 10 (3/16" DIÁMETRO) X 5/8" CABEZA PLANA, PARA FIJAR LA CUBIERTA. SOLDADURAS: LAS SOLDADURAS EN LA ESTRUCTURA SE APLICAN EN CORDONES PERIMETRALES EN LA LISTA DE CONTACTO DE LOS LARGUEROS CON LOS POSTES Y DEBERÁN QUEDAR PERFECTAMENTE DETERMINADAS LIBRES DE ESCORIA Y DEFECTOS. ACABADOS: LA CUBIERTA EN SU CARA SUPERIOR LLEVA UN LAMINADO PLÁSTICO DE COLOR BLANCO SATINADO, Y UNA MOLDURA PERIMETRAL DE PVC DE COLOR NEGRO EMBUTIDA Y PEGADA CON ADHESIVO DE CONTACTO, EL BACKER FENÓLICO DE LA CARA INFERIOR CERA DE COLOR NATURAL .LA ESTRUCTURA METÁLICA Y REJILLAS SE DECAPARAN PREVIAMENTE A LA APLICACIÓN DE UNA PINTURA EPOXICA MICROPULVERIZADA COLOR NEGRO SEMI BRILLANTE. EMPAQUE: LA MESA SE ENTREGA TOTALMENTE ARMADA CON LAS PROTECCIONES NECESARIAS DEBIDAMENTE FLEJADA Y DEBERÁ LLEVAR UNA ETIQUETA IMPRESA, COLOCADA EN UN LUGAR VISIBLE CON LA CODIFICACIÓN, NOMBRE DEL ELEMENTO Y DEL FABRICANTE . NOTA GENERAL: LAS DIMENSIONES CONSIGNADAS SON LAS NOMINALES SE PODRÁN ACEPTAR VARIACIONES EN LAS DIMENSIONES DEL DISEÑO SIEMPRE Y CUANDO ESTÁS NO AFECTEN LOS REQUERIMIENTOS ANTROPOMÉTRICOS. 49 MESA PARA COMPUTADORA</p> <p>DESCRIPCIÓN: MESA RECTANGULAR DE DISEÑO ESPECIAL CON CUBIERTA Y GRADILLA DE MADERA, RECUBIERTAS DE LAMINA PLÁSTICA DECORATIVA Y UNA BANDA PERIMETRAL DE PVC TIPO "T" EN LOS CANTOS. LA ESTRUCTURA METÁLICA TUBULAR CON REGATONES NIVELADORES EN LAS PATAS Y LLEVA UNA CANASTILLA DE FIERRO REDONDO MACIZO EN LA PARTE INFERIOR, MIDE 1800 X 1000 MM CON UNA ALTURA TOTAL DE 830 MM (INCLUYENDO GRADILLA) SE COMPLEMENTA CON UN DUCTO METÁLICO LONGITUDINAL UNIDO A LA ESTRUCTURA SEGÚN DISEÑO PARA ALOJAR LAS INSTALACIONES CORRESPONDIENTES, ELEMENTOS Y MATERIALES: CUBIERTA: SE FABRICA EL TRIPLAY DE MADERA DE PINO DE 19MM DE ESPESOR LAS ESQUINAS SON REDONDEADAS (R= 25 MM) Y EN LA CARA SUPERIOR LLEVA RECUBRIMIENTO DE LÁMINA PLÁSTICA DECORATIVA DE 1/32" (0.8MM) LOS CANTOS UNA MOLDURA PERIMETRAL DE PVC Y LA CARA INFERIOR LLEVA BACKER FENÓLICO SEGÚN MUESTRA. LA CUBIERTA SE FIJA LA ESTRUCTURA CON UN MÍNIMO DE 14 TORNILLOS PARA MADERA Y SE COMPLEMENTA CON UNA PERFORACIÓN CIRCULAR 50.8 MM (2" O) CON PROTECCIÓN DE PVC Y LOCALIZADA BAJO LA GRADILLA (LADO DERECHO) SEGÚN DISEÑO, PARA EL PASO CONDUCTORES ELÉCTRICOS. LA CUBIERTA TIENE UNA ALTURA DE 600 X400 MM Y TIENE LA MISMA CARACTERÍSTICA DE LA CUBIERTA PRINCIPAL PERO LLEVA LÁMINA PLÁSTICA BLANCA DE 1/32" (0.8 MM) POR AMBAS CARAS LOS PANELES LATERALES SE FABRICAN EN LÁMINA NEGRA CAL 18, CADA UNO CON SECCIÓN CANAL DE 19 X 140 X 19 MM Y LONGITUD DE 300 MM LOS EXTREMOS (LADOS VERTICALES) LLEVAN (RIZO) DE 360 ° Y PARA FIJARSE LA GRADILLA Y CUBIERTA LAS CEJAS DE 19 MILÍMETROS ESTÁN PROVISTAS DE BARRENOS DE 3/16" PARA EL PASO DE LOS TORNILLOS CORRESPONDIENTES. ESTRUCTURA: FABRICADA CON PERFILES TUBULARES DE LÁMINA NEGRA CAL NO.18 ESTÁ FORMADA POR 4 PATAS DE SECCION CUADRADA DE 1 1/4" O (31.7 MM) Y CUATRO LARGUEROS (DOS TRANSVERSALES Y DOS LONGITUDINALES) DE SECCION RECTANGULAR DE 1X2" UNIDOS A LAS PATAS POR MEDIO DE CORDONES DE SOLDADURA EN TODO EL PERIMETRO DE CONTACTO, LLEVAN SOLDADOS LOS ANGULOS NECESARIOS PARA FIJAR LA CUBIERTA ,CADA UNO DE ELLOS TIENE UN BARRENO DE 3/16" O PARA TAL FIN. SE PODRA ACEPTAR CUALQUIER TIPOD E FIJACION DE LA CUBIERTA A LA ESTRUCTURA SIEMPRE Y CUANDO ESTA GARANTICE UNA RESISTENCIA Y UNA UNION ADECUADA .APROBADA PREVIAMENTE POR EL DEPARTAMENTO DE DISEÑO DE LA GERENCIA DE PROYECTOS. OPCIONALMENTE LOS LARGUEROS SE PUEDEN FABRICAR CON TUBULAR CAL 20 . CONS ECCION DE 54X20MM CON CEJAS ALTERNADAS INTEGRALES, EN TODA SU LONGITUD DE 10 Y 14 MM, RESPECTIVAMENTE (SECCION TOTAL 64X34MM). LAS PATAS LELVAN PARTE INFERIOR UN REGATON NIVELADOR DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO Y CADA UNA DE LAS PATAS TRASERAS LELVA AADEMAS UNA</p>	\$ 316,530.00	\$ 316,530.00

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO: En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) DEL PRECIO: Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) CONDICIONES DE PAGO: La dependencia solicitante, ya sea descentralizada o desconcentrada deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

e) GARANTÍAS: Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

f) PENAS CONVENCIONALES: Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entenderá por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA  
INFRESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA  
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA  
CONTRATANTE



OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,  
SERVICIOS Y ADQUISICIONES

PROVEEDORA DE FABRICACIÓN Y  
COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES, S.A. DE  
C.V.  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

C.P. MARÍA GUADALUPE PÉREZ FLORES  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,  
SERVICIOS Y ADQUISICIONES

PLACA CAL 11 PARA ANCLAJE AL PISO, SUJETA AL BIRLO DEL REGATON Y PROVISTA DE BARRENO DE 5/16" O PARA FIJARSE CON TAQUETE Y TORNILLO. POR ÚLTIMO LA ESTRUCTURA LLEVA 3 TRAVESAÑOS TUBULARES CAL NO 18 EN LA POSICIÓN INDICADA EN EL PLANO. UNO DE 19X19MM SOLDADO POR EL INFERIOR AL AMRGO SUPERIOR Y PROVISTO DE 4 BARRENOS DE 1/4" EN LA CARA INFERIOR PARA RECIBIR Y SOLDAR LAS VARILLAS VERTICALES DE LA CANASTILLA Y DOS DE 25X25MM SOLDADOS A LAS PATAS, UNO SUPERIOR Y UNO INFERIOR CON PREPARACIONES (CARA INFERIOR) PARA RECIBIR Y SOLDAR LOS EXTREMOS DE LAS VARILLAS CORRESPONDIENTES. DUCTO DE 983 MM DE LONGITUD VA SOLDADO VA SOLDADO HORIZONTALMENTE A LAS PATAS POSTERIORES DE LA ESTRUCTURA SE FABRICA CON LÁMINA CAL NÚMERO 18 Y TIENE SECCIÓN CANAL DE 70 X 700 X 70 MILÍMETROS CON DOBLE EN LOS EXTREMOS DE 19 X 15 MM Y CEJA DE 19 MILÍMETROS PARA RECIBIR Y SUJETAR CON PIJAS UNA TAPA DEL MISMO MATERIAL DE 261 X 888 MM. LLEVA RIZOS EN EXTREMOS SUPERIORES E INFERIOR DE 10MM EN 360°. EN DUCTO LLEVA LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA SUJETAR CONTACTOS SEGÚN EL PLANO Y POR EL INTERIOR ESTÁ PROVISTO DE UNA MENSULA LONGITUDINAL CON SECCIÓN ZETA DE 9 X 50 X 15 MM SOLDADA EN EL LUGAR INDICADO EN EL PLANO PARA SUSPENDER Y ALOJAR INSTALACIONES. LA TAPA SE FIJA DE 6 PIJAS DEL NÚMERO 18 (5/32") O X3/4" CAB FIJADORA Y PARA UNIR DUCTOS DE MESA SE USARÁ CON UN CONECTOR DE SECCIÓN CERRADA DE 49 X 73 X 303 MM EN CAL NÚMERO 18 QUE SE ACOPLARÁ A PRESIÓN (VER PLANO CORRESPONDIENTE).

CANASTILLA: DE DISEÑO ESPECIAL EN "L" FORMADA POR 9 VARILLAS FORMADA POR 9 VARILLAS DE FIERRO REDONDO MACIZO DE 6.3 MM (1/4") MIDE 245 MM DE FRENTE, 406MM DE LADO Y 488 MM DE ALTURA CON DOBLEZ LATERAL DE 63MM LAS VARILLAS VAN ELECTROSOLDADAS ENTRE SÍ Y SE FIJA POR EL EXTREMO SUPERIOR Y POR EL INFERIOR INTRODUCIENDO Y SOLDANDO LAS VARILLAS VERTICALES EN LOS LARGUEROS TRANSVERSALES SEGÚN EL PLANO. TORNILLERÍA: LA TORNILLERÍA SERÁ CADMIZADA Y CONSTA DE UN MÍNIMO DE 14 TORNILLOS PARA MADERA DEL NÚMERO 10 (3/16" O) X 5/8 CABEZA HEXAGONAL PARA FIJAR LA CUBIERTA Y 12 TORNILLOS MÁS DEL MISMO TIPO PARA FIJAR LA GRADILLA. SOLDADURA: LAS SOLDADURAS EN ESTRUCTURAS SE APLICARÁN EN CORDONES PERIMETRALES EN LA ARISTA DE CONTACTO DE LOS LARGUEROS CON LOS POSTES Y DUCTO DEBIENDO QUEDAR PERFECTAMENTE DETERMINADAS LIBRES DE ESCORIA Y DEFECTOS. ACABADOS: LA CUBIERTA EN SU CARA SUPERIOR LLEVA UNA MINA DE PLÁSTICO DE 1/32" (0.08 MM) DE COLOR BLANCO SATINADO Y UNA MOLDURA PERIMETRAL DE PVC TIPO "T" DE COLOR NEGRO (SEGÚN MUESTRA) EMBUTIDA Y PEGADA CON ADHESIVO DE CONTACTO EL BACKER FENÓLICO DE LA CARA INFERIOR SERÁ DE COLOR NATURAL LA CUBIERTA DE GRADILLA LLEVA EN LAMINADO PLÁSTICO BLANCO 1/32" (0.8 MM) EN AMBAS CARAS DE LA ESTRUCTURA METÁLICA DUCTO CANASTILLA SE DECAPARÁN PREVIAMENTE A LA APLICACIÓN DE UNA PINTURA EPOXICA MICROPULVERIZADA COLOR NEGRO SEMI BRILLANTE. EMPAQUE: LA MESA SE ENTREGARÁ TOTALMENTE ARMADA (CON EXCEPCIÓN DE GRADILLA Y SUS PANELES) CON LA PROTECCIÓN NECESARIA DEBIDAMENTE Y FIJADA Y DEBERÁN LLEVAR UNA ETIQUETA IMPRESA COLOCADA EN LUGAR VISIBLE CON LA CODIFICACIÓN NOMBRE DEL ELEMENTO Y DEL FABRICANTE LA GRADILLA CON PANELES Y LA TORNILLERÍA CORRESPONDIENTES ENTREGAR AGUA SEPARADO EN PAQUETE DEBIDAMENTE PROTEGIDO Y FLEJADO. NOTA GENERAL: LAS DIMENSIONES CONSIGNADAS SON LOS NOMINALES SE PODRÁN ACEPTAR VARIACIONES EN LAS DIMENSIONES DEL DISEÑO SIEMPRE Y CUANDO ESTÁS NO AFECTAN A LOS REQUERIMIENTOS ANTROPOMÉTRICOS DEL CASO Y SERÁN EVALUADOS POR LA GERENCIA DE PROYECTOS UNA VEZ APROBADO EL PRODUCTO LAS TOLERANCIAS DE FÁBRICA SERÁN DETERMINADAS SEGÚN EL ARTÍCULO EN CUESTIÓN.

12 MESA BINARIA

DESCRIPCIÓN: MESA RECTANGULAR DE 120 CM DE LARGO X 40 CM DE ANCHO Y 75 CM DE ALTURA TOTAL CUBIERTA. SE FABRICA EN TRIPLY DE PINO DE 1RA. DE 18 MM DE ESPESOR. LAS ESQUINAS SON BOLEADAS CON UN RADIO DE 25 MM. EN LA CARA SUPERIOR LLEVA UN RECUBRIMIENTO DE LÁMINA PLÁSTICA DECORATIVA COLOR BLANCO. Y EN LA CARA INFERIOR (NO EXPUESTA) DEBERÁ IR CON BACKER FENOLICO. LOS CANTOS LLEVAN UNA MOLDURA PERIMETRAL DE P.V.C. TIPO "T" DE COLOR NEGRO EMBUTIDA Y PEGADA CON PEGAMENTO AMARILLO DE CONTACTO 5000 EN AMBAS PARTES. ESTRUCTURA. FABRICADA CON PERFILES TUBULARES CUADRADO DE LÁMINA NEGRA CALIBRE 18. ESTÁ FORMADA POR 4 PATAS DE SECCIÓN CUADRADA DE 1 1/4" Y 4 LARGUEROS (2 TRANSVERSALES Y 2 LONGITUDINALES). DE SECCIÓN RECTANGULAR DE 1" X 2" UNIDOS A LAS PATAS POR MEDIO DE CORDONES DE SOLDADURA EN TODO EL PERÍMETRO. CADA PATA LLEVA UN REGATON DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD EN COLOR NEGRO. EMBUTIDO Y PEGADO CON PEGAMENTO AMARILLO DE CONTACTO 5000.

TORNILLERÍA. PARA LA FIJACIÓN DE LA CUBIERTA A LA ESTRUCTURA, SE REQUIERE DE UN TORNILLO PARA MADERA DE CABEZA REDONDA SIX LOCK TRILOBULAR CON AFILAMIENTO EN LA ESPIRAL DEL TORNILLO, GALVANIZADO BRILLANTE DE 8 MM. DE GRUESO X 5/8" LARGO. CON UN MÍNIMO DE 12 PIEZAS. ESTO SERÁ POR MEDIO DE CEJAS U OREJAS DE LÁMINA CAL. 14. EL SISTEMA DE ATORNILLAMIENTO DEBE SER POR MEDIO DE DESARMADOR PLANO DE CRUZ O LLAVE ALÉN. SOLDADURAS. CONSISTEN EN CORDONES APLICADOS PERIMETRALMENTE EN LA ARISTA DE CONTACTO DE LOS LARGUEROS CON LOS POSTES Y DEBERÁN QUEDAR PERFECTAMENTE TERMINADAS Y LIBRES DE ESCORIA Y DEFECTOS. LA ESTRUCTURA METÁLICA SE DECAPARÁ PREVIAMENTE A LA APLICACIÓN DE LA PINTURA EPOXICA MICRO PULVERIZADA COLOR NEGRO SEMIBRILLANTE. EMPAQUE. LA MESA SE ENTREGA TOTALMENTE ARMADA CON LAS PROTECCIONES NECESARIAS. DEBIDAMENTE FLEJADA.

24 SILLA PARA MESA BINARIA

DESCRIPCIÓN: ESTRUCTURA A BASE DE TUBULAR REDONDO DE 1" LAM. CAL. 18. Y ESTÁ FORMADA POR 5 PIEZAS: 2 LATERALES O ASNILLAS QUE FORMAN LAS PATAS. Y CON REFUERZO TRANSVERSAL CADA UNA, PROVISTO DE 6 BARRENOS PARA ALOJAR LAS VARILLAS REDONDO MACIZO (4 DE 1/2" Ø Y 2 DE 3/8" Ø SOLDADAS) LAS DE 3/8" VAN FIJADAS UNA EN FRENTE Y UNA ATRÁS DE LA PAPELERA; POR ÚLTIMO, UNA PIEZA COMO SOPORTE DEL ASIENTO Y RESPALDO, DOBLADA EN FORMA ESPECIAL, SOLDADA A LAS ASNILLAS. LA PIEZA SOPORTE ESTÁ PROVISTA DE 8 BARRENOS PARA FIJAR EL ASIENTO Y EL RESPALDO CON REMACHES DE ALA ANCHA ACERO ALUMINIO. CADA PATA LLEVA UN REGATÓN COLOR NEGRO DE ALTO IMPACTO ASI COMO EN LA PARTE SUPERIOR DEL RESPALDO PARA EMBUTIR Y PEGAR CON PEGAMENTO AMARILLO DE CONTACTO 5000. ACABADO: PREVIAMENTE "DECAPADA" PERFECTAMENTE. RECIBIRÁN PINTURA TERMOPLÁSTICA EPOXICA MICROPULVERIZADA EN COLOR NEGRO SEMIBRILLANTE. DIMENSIONES: DE 80 CM DE ALTURA TOTAL, 44 CM DEL ASIENTO AL PISO CON 44 CM DE VISTA FRONTAL, 24 CM DE ALTURA DE LA PARRILLA AL NIVEL DEL PISO. ASIENTO: DE 39 CM DE FONDO X 39 CM DE FRENTE Y EL RESPALDO DE 23 CM X 39 CM. CADA UNO SE FABRICA CON TRIPLY DE MADERA DE PINO DE 1RA. DE 12 MM DE ESPESOR. EL MOLDE ANATOMICO ES DE 20 MM. DE LA PARTE MAS ALTA DEL ASIENTO HACIA EL CENTRO DEL MOLDE. CON SUS ESQUINAS BOLEADAS CON UN R=25 MM. LLEVANDO 4 BARRENOS C/U PARA EL PASO DE LOS REMACHES DE ALA ANCHA DE ACERO ALUMINIO QUE LOS FIJARÁN AL SOPORTE DE LA ESTRUCTURA. RESPALDO: SU MOLDE ANATOMICO ES DE 20 MM. DE LOS EXTREMOS AL CENTRO. ACABADO. EN LA CARA SUPERIOR DEL ASIENTO, EN LA CARA DE EN FRENTE Y POSTERIOR DEL RESPALDO LLEVA SELLADOR TAPAPORO Y DOS MANOS DE BARNIZ NATURAL ASI COMO EN LAS CARAS PERIMETRALES DEL ASIENTO Y RESPALDO, POR LA PARTE INFERIOR DEL ASIENTO LLEVA SELLADOR TAPA PORO Y DOS MANOS DE BARNIZ NATURAL. OBSERVACIONES: PARA LA FIJACIÓN DE LAS PARTES ENTRE SÍ DE LA ESTRUCTURA, SE EMPLEA SOLDADURA CON MICRO ALAMBRE Y GAS CO2. SE ENTREGA ARMADA, ATADOS DE 10 PIEZAS, APILADAS Y DEBIDAMENTE PROTEGIDAS CON CARTÓN CORRUGADO Y FLEJADAS. LOS REFUERZOS TRANSVERSALES DEBEN DE ESTAR SOLDADOS EN TODO SU PERÍMETRO AL IGUAL QUE EN TODAS LAS VARILLAS QUE FORMAN LA PAPELERA. EL SOPORTE DEL ASIENTO Y RESPALDO DEBERÁ IR SOLDADO A LAS ASNILLAS CON CORDONES DE SOLDADURA DE 3CM. 4 EN CADA ASNILLA (2 ARRIBA Y 2 ABAJO).

2 PIZARRON

MEDIDA: 900 X 3000 MM.  
ACERO: LÁMINA ROLADA EN FRÍO CAL. 24.  
PORCELANIZADO: LA LÁMINA SE DESENGRASA PERFECTAMENTE (DECAPADO) Y SE APLICA UNA CAPA DE ESMALTE REFRACTARIO (PRIMARIO O FUNDENTE) POR AMBAS CARAS Y SE HORNEA A UNA TEMPERATURA DE 850°C. COMO BASE PARA RECIBIR UNA SEGUNDA CAPA DE ESMALTE VITREO COLOR BLANCO SEMIBRILLANTE Y SE HORNEA A 820°C.  
SUISTRATO: TABLERO DE PLÁSTICO POLIPROPILENO CELULAR COLOR NATURAL DE 12 MM DE ESPESOR COMO CUERPO PARA RIGIDIZAR LA LÁMINA PORCELANIZADA.  
MARCO: PERFIL DE ALUMINIO EN FORMA DE "U" DE 19 X 17 X 19 MM PARA LOS COSTADOS. EN LA PARTE INFERIOR LLEVA UN PERIL TAMBIÉN FORMA DE CANAL CON PORTA GIS INTEGRADO DE UNA SOLA PIEZA DE 19 X 45 MM. ADEMÁS CONTARÁ CON DOS TAPAS LATERALES EN LA PARTE INFERIOR DEL PORTA GIS FABRICADAS CON POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO EN FORMA DE "L" O SIMILAR A FIN DE EVITAR FILOS O PUNTAS CORTANTES QUE PONGAN EN RIESGO LA INTEGRIDAD DEL USUARIO.  
ENSAMBLE: LA LÁMINA PORCELANIZADA VA ADHEPIDA AL TABLERO DE POLIPROPILENO CON PEGAMENTO DE CONTACTO METAL-PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA. LLEVARÁ 6 TIRAS DE LÁMINA PORCELANIZADA COMO REFUERZO EN LA PARTE POSTERIOR EN CALIBRE 24 DE 100 X 915 MM PEGADAS CON EL MISMO ADHESIVO. PARA SUJETAR EL MARCO DE ALUMINIO AL TABLERO SE UTILIZARÁN COMO MÍNIMO 26 REMACHES DE ALUMINIO DE 3.15 X 6.25 MM (1/4" X 1/4"). LLEVARÁ 7 BARRENOS AVELLANADOS DE 6.3 MM DE DIÁMETRO PARA RECIBIR Y OCULTAR LA CABEZA DE LOS TORNILLOS DE SUJECIÓN. LAS ESQUINAS DEBEN ESTAR CON LOS FILOS MUERTOS PARA EVITAR ARISTAS CORTANTES.  
ACCESORIOS: 7 TORNILLOS CABEZA PLANA CON ENTRADA PHILLIPS # 10X52 CADMINIZADOS Y 7 TAQUETES PLÁSTICOS DE TAMAÑO ADECUADO PARA RECIBIR LOS TORNILLOS.  
EMPAQUE: PAQUETES DE 2 PIEZAS CON TIRAS DE POLIESTIRENO EXPANDIDO EN MEDIO DE LOS PIZARRONES PARA PROTEGER LA CARA PORCELANIZADA; CARTÓN CORRUGADO PERIMETRAL PARA PROTEGER EL ALUMINIO. SUJETO CON 4 CINCHOS DE PLÁSTICO. COMO MÍNIMO.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO: En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) DEL PRECIO: Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) CONDICIONES DE PAGO: La dependencia solicitante, ya sea descentralizada o desconcentrada deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

e) GARANTÍAS: Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

f) PENAS CONVENCIONALES: Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

\_\_\_\_\_  
**INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**  
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA  
CONTRATANTE

OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES

\_\_\_\_\_  
**PROVEEDORA DE FABRICACIÓN Y  
COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES, S.A. DE  
C.V.**  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

\_\_\_\_\_  
**C.P. MARÍA GUADALUPE PÉREZ FLORES**  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,  
SERVICIOS Y ADQUISICIONES

50 SILLA ESPECIAL TIPO CAPFCE  
FABRICADA CON FIERRO MACIZO REDONDO DE 1/2" CON DISEÑO ESPECIAL ESTANDO PROVISTA DE BARRENOS PARA FIJAR EN EL ASIENTO Y RESPALDO EN LA PARTE INFERIOR LLEVA UN JUEGO DE CONECTOR Y CONTRA PARA UNIR VARIAS SILLAS ENTRE SI UNA VEZ DECAPADA LLEVA POLVO ELECTROSTATICO EPOXICO MICROPULVERIZADO CON TRATAMIENTO Y COLOR DURANODIC., ASIENTO MOLDEADO EN FORMA ESPECIAL SE FABRICA EN TRIPLAY DE MADERA DE PINO DE 1/2" DE ESPESOR ACOJINADO CON LATEX DE 25MM DE ESPESOR Y FORRADO CON TELA PLASTICA LAVABLE COLOR NEGRO (VINIL EN LA PARETE INFERIOR), RESPALDO DE CARACTERISTICAS SIMILARES DEL ASIENTO ACOJINADO POR AMBOS LADOS CON ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA RESISTENCIA Y ENFUNDADO CON TELA PLASTICA COLOR NEGRO., TORNILLOS DE 3/16 X 1 1/4 DE LARGO CABEZA DE ESTUFA, AUTORROSCANTE Y ACERO GALVANIZADO.

1 MESA PARA MAESTRO  
DESCRIPCION: MESA RECTANGULAR CON CUBIERTA DE MADERA, RECUBIERTA CON LAMINA PLASTICA DECORATIVA COLOR BLANCO Y CANTOS CON UNA MOLDURA PERIMETRAL DE P.V.C. LA ESTRUCTURA ES DE TUBULAR METALICO CON CUATRO REGATONES DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD EN LAS PATAS ENBUTIDO Y PEGADO CON PEGAMENTO AMARILLO DE CONTACTO 5000.  
DIMENSIONES: CUBIERTA DE 600 X 1200 MM. Y ALTURA TOTAL DE 750 MM.  
CUBIERTA: SE FABRICA EN TRIPLAY DE PINO DE 1RA. DE 18 MM. DE ESPESOR, LAS ESQUINAS SON REDONDEADAS CON UN R=25 MM. Y EN LA CARA SUPERIOR LLEVA RECUBRIMIENTO DE LAMINA PLASTICA DE 1/32" (0.8) DE COLOR BLANCO, Y EN LA CARA INFERIOR (NO EXPUESTA) DEBERA IR CON BACKER FENOLICO. LOS CANTOS LLEVAN UNA MOLDURA PERIMETRAL DE P.V.C. TIPO " T " COLOR NEGRO EMBUTIDA Y PEGADA CON PEGAMENTO AMARILLO DE CONTACTO 5000 EN AMBAS PARTES.  
ESTRUCTURA: FABRICADA CON PERFIL TUBULAR DE LAMINA NEGRA CAL. 18 Y ESTA FORMADA POR 4 PATAS DE SECCION CUADRADA DE 1 1/2" Y 4 LARGUEROS (DOS TRANSVERSALES Y DOS LONGITUDINALES), DE SECCION RECTANGULAR DE 1" X 2" UNIDOS A LAS PATAS POR MEDIO DE CORDONES DE SOLDADURA EN TODO EL PERIMETRO DE CONTACTO Y DEBERAN QUEDAR PERFECTAMENTE TERMINADAS LIBRES DE ESCORIA Y DEFECTOS.  
PARA LA FIJACION DE LA CUBIERTA A LA ESTRUCTURA, SE REQUIERE DE UN TORNILLO PARA TABLAROCA COLOR NEGRO DE 3/4", CON UN MINIMO DE 12 PIEZAS Y ESTO SERA POR MEDIO DE CEJAS U OREJAS DE LAMINA CAL. 14, EL SISTEMA DE ATORNILLAMIENTO DEBE SER POR MEDIO DE DESARMADOR DE CRUZ.  
EMPAQUE: LA MESA SE ENTREGA TOTALMENTE ARMADA CON LAS PROTECCIONES NECESARIAS, DE CARTON CORRUGADO DEBIDAMENTE FLEJADO.  
3 CESTO METALICO  
CAJA METALICA DE LAMINA CALIBRE 20 DE FORMA RECTANGULAR, CON DOBLECES REBATIDOS EN PARTE SUPERIOR Y FONDO CON EMBUTIDOS MEDIA ESFERA HACIA EL EXTERIOR PARA SENTAR A PISO., TODOS LOS DOBLECES DEBEN ESTAR BIEN HECHOS, LAS SOLDADURAS BIEN APLICADAS, LLEVARA TRATAMIENTO FOSFATIZADO CON ACABADO EN ESMALTE ALQUIDALICO COLOR ARENA SEMIBRILLANTE.

(TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.)

SUB TOTAL	\$ 316,530.00
IVA	\$ 50,644.80
TOTAL	\$ 367,174.80

TOTAL DEL IMPORTE CON LETRA

Condiciones de entrega: INSTALACIONES DE CADA CENTRO EDUCATIVO SE DEBERA ENTREGAR EL EQUIPAMIENTO CON AVISO ANTICIPADO DE 48 HORAS.

SECUNDARIA GENERAL	29DES0002T	MARIANO MATAMOROS	CALPULALPAN	CALPULALPAN	TALLER DE OFIMATICA
--------------------	------------	-------------------	-------------	-------------	---------------------

DIAS DE ENTREGA: Lunes a Viernes

HORARIO DE ENTREGA: DE 8:30 am A 1:30 pm

ENTREGAR EL EQUIPAMIENTO DEBIDAMENTE INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO

OBSERVACIONES:

EL PAGO DE ESTA FACTURA SE CUENTAN CON RECURSOS DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES 2021, EDUCACION BASICA.  
PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DEL 10% ANTES DE I.V.A. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS POR 12 MESES.

ELABORÓ

BERENICE LEÓN MORALES

FECHA DE NOTIFICACIÓN:

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA CONTRATANTE



PROVEEDORA DE FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES, S.A. DE C.V..

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
SERVICIOS Y ADQUISICIONES

C.P. MARÍA GUADALUPE PÉREZ FLORES  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,  
SERVICIOS Y ADQUISICIONES

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO: En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) DEL PRECIO: Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) CONDICIONES DE PAGO: La dependencia solicitante, ya sea descentralizada o desconcentrada deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

e) GARANTÍAS: Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

f) PENAS CONVENCIONALES: Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

\_\_\_\_\_  
**INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**  
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA  
CONTRATANTE

\_\_\_\_\_  
**PROVEEDORA DE FABRICACIÓN Y  
COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES, S.A. DE  
C.V.**  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

**C.P. MARÍA GUADALUPE PÉREZ FLORES**  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,  
SERVICIOS Y ADQUISICIONES